

Lobos, 23 de Agosto de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 79/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad a la **Comunicación N° 1251**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: Los numerosos basurales a cielo abierto que están apareciendo en los distintos barrios de la Ciudad de Lobos; y

CONSIDERANDO: Que son numerosos los reclamos de los vecinos que viven cerca de dichos basurales.-

Que dichos basurales son de público conocimiento.-

Que éstos pueden ocasionar algún tipo de trastorno a los vecinos, chicos, personas en general, que viven o circulan por esos lugares.-

Que en caso que alguna persona pueda sufrir algún tipo de trastorno, el Municipio se puede ver afectado por alguna medida legal.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1251

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste H.C.D. el resultado del relevamiento de basurales a cielo abierto.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe las medidas que tomaron para resolver la problemática de dichos basurales.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-